



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N.º 07/ - 01011

ANT.: Oficios N.ºs 186 y 264, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º01/233, de 2023, del Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación.

SANTIAGO, 26 JUL 2023

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA CLAUDIA RODRÍGUEZ ARAYA
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante los cuales la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita y reitera informar cómo se ejecutará el Plan de Reinserción Escolar en la región de Los Lagos.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º01/233, de 2023, del Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

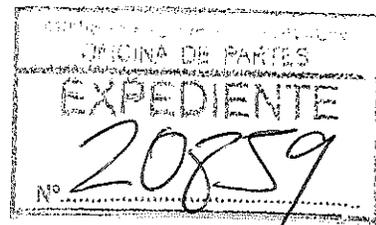
Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- Expediente N.º 8.552 y 20.859 ambos de 2023



Valparaíso, 31 de mayo de 2023
Oficio N° 264/4/2023

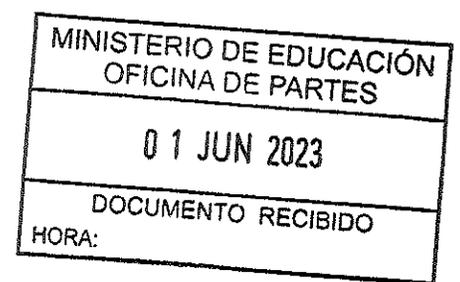
La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, reitera oficio N°186/4, de 8 de marzo del año 2023, que en copia se adjunta, con el propósito de que informe a esta instancia la forma en que la Cartera ejecutará el Plan de Reinserción Escolar en la región de Los Lagos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Gaspar Rivas Sánchez**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 0C73170A78C9A432

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 31/05/2023 17:33:16 CLT



Valparaíso, 08 de marzo de 2023

Oficio N° 186/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., con el propósito de que informe a esta instancia la forma en que la Cartera ejecutará el Plan de Reinserción Escolar en la región de Los Lagos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56143F78F841D025

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 08/03/2023 20:41:07 CLST



ORD. N° 01/ 2 3 3

ANT.: Oficio N.º 186/4/2023 del 08.03.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a solicitud que indica.

SANTIAGO, 13 JUL 2023

A: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DE: RODRIGO MORA ORTEGA
JEFE DE GABINETE MINISTRO

En atención a la presentación indicada en el antecedente, mediante la cual, la Comisión de Educación, en uso de la facultad conferida por la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en concordancia con el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados ha solicitado se informe a esa Cámara sobre la forma en que la Cartera ejecutará el Plan de Reinserción Escolar en la región de los Lagos, al tenor de lo consultado. Al respecto, y en cumplimiento de lo requerido, es posible informar lo siguiente:

El Ministerio de Educación se encuentra implementando y desarrollando el Plan de Reactivación Educativa, que se constituye como una respuesta estratégica e integral a los desafíos del sistema educativo, que se profundizaron durante la pandemia.

Uno de sus tres ejes corresponde al "Eje Asistencia y Revinculación", que tiene como propósito garantizar integralmente la continuidad de las trayectorias educativas, promoviendo la asistencia regular y la revinculación de estudiantes que han interrumpido su proceso educativo.

A la fecha, las iniciativas relacionadas a la reinserción educativa que se encuentran en ejecución en la región de los Lagos, como en otras regiones, son las siguientes:

1. Sistema de monitoreo a la trayectoria educativa y alerta temprana:

Objetivo: Poner a disposición de distintos actores educativos (comunidades educativas, sostenedores y niveles ministeriales) información relevante y oportuna de estudiantes y sus trayectorias educativas con el fin de orientar la toma de decisiones para la asistencia, permanencia y (re)vinculación educativa.

Cobertura 2023: Reporte trimestral para todos los establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado (más de 11.200), sostenedores públicos (municipios y SLEP) y particulares subvencionados (más de 1.000), además de Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) (42) y Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (16).

Estado de implementación:

- 5 de mayo se envió el 1º reporte 2023 de Asistencia y Desvinculación a todos los establecimientos escolares, sostenedores y equipos regionales y provinciales de Mineduc.
- 5 de julio, se enviará el 2º reporte, según lo programado.

2. Equipos territoriales de asistencia y revinculación educativa:

Objetivo: Promover la asistencia, permanencia y revinculación de niños, niñas y adolescentes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, desde una estrategia de coordinación territorial e intersectorial.

Cobertura: Se contará con cerca de 1.300 profesionales y gestores territoriales, que formarán 357 equipos alojados en 304 municipios, 11 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y 42 departamentos provinciales del país. Este conjunto de profesionales y gestores territoriales tendrán a su cargo la búsqueda, contacto y revinculación de estudiantes de establecimientos municipales, particulares subvencionados, SLEP y de administración delegada

Estado de implementación: Primera avanzada de asistencia y revinculación en 4 SLEP en abril, Llanquihue, Andalién Sur, Gabriela Mistral y Huasco.

Coordinación con asociaciones de municipios para implementar el proyecto a través de los sostenedores municipales. Del total de los municipios de la región de Los Lagos, el 97% han solicitado recursos.

3. Aulas de reingreso:

Objetivo: Contar con un espacio pedagógico dentro de establecimientos educacionales especialmente diseñado para permitir la revinculación de estudiantes que tienen rezago pedagógico y que han estado fuera del sistema educativo.

Cobertura 2023: 22 aulas reingreso distribuidas en los 11 SLEP del país, para estudiantes con al menos un año sin asistir a un establecimiento educacional y/o rezago escolar de 2 o más años. Esta estrategia será monitoreada y evaluada durante esta primera fase para definir su escalamiento hacia el 2024.

Estado de implementación: Transferencia técnica a la Dirección de Educación Pública para su instalación en los 11 Servicios Locales de Educación. Se cuenta con financiamiento asignado para un total de 23 aulas de reingreso que contemplan la continuidad de 7 ya implementadas el 2022.

Para la región de los Lagos, existe financiamiento para 1 aulas de reingreso en el Liceo Los Muermos.

4. Proyectos de reinserción educativa:

Objetivo: Promover el desarrollo de propuestas pedagógicas que se orienten a crear y/o fortalecer espacios educativos inclusivos que provean una alternativa para la reinserción, recuperación y continuidad de la trayectoria educativa de niños, niñas y jóvenes que se encuentren fuera del sistema educativo y presentan rezago.

Cobertura: Teniendo como referencia el año 2022, se estima que cerca de 25 proyectos alcancen a cerca de 900 beneficiarios.

Implementación: Anualmente se licitan proyectos con una duración de entre 15 y 18 meses, implementados por instituciones de carácter educacional, públicas o privadas, mediante un fondo concursable. Los proyectos deben tener como propósito la reinserción de personas que se encuentran fuera del sistema educativo. Tiene dos modalidades: Proyectos de reinserción y aulas de reingreso.

Estado de implementación:

- Del período 2022-2023, está finalizando el proyecto adjudicado por ONG Kalfutray en Puerto Montt.
- Para el período 2023-2024 se adjudicaron 29 proyectos a nivel nacional pero no hubo postulaciones de la Región de Los Lagos.

Por consiguiente, y en mérito de lo expuesto, solicito a usted se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "FCA/JWM".

FCA/JWM

- **DISTRIBUCIÓN**
- Comité de Control División Jurídica
- Expediente N: **8552**



División Jurídica

MEMORÁNDUM N° 07/

0107

SANTIAGO,

15 MAR 2023

A : **SR. RODRIGO MORA ORTEGA**
JEFE DE GABINETE SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

DE : **KAREN GIBSON ROJAS**
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA

ASUNTO : **Solicita diligenciar informe en relación al Oficio N.º 186/4, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.**

Se ha recibido el Oficio citado en el asunto, mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informe la forma en la que se ejecutará el Plan de Reinserción Escolar en la región de Los Lagos.

En virtud de lo anterior, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada, mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente documento, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,


KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA

by J
FNQ/ANC/anc
Distribución
- Destinatario
- Comité de Control
- Expediente 8.552 - 2023



Valparaíso, 08 de marzo de 2023

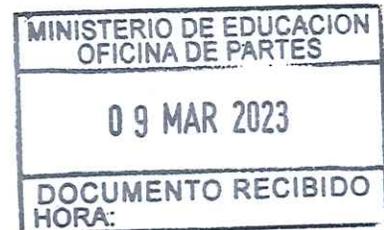
Oficio N° 186/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., con el propósito de que informe a esta instancia la forma en que la Cartera ejecutará el Plan de Reinserción Escolar en la región de Los Lagos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodriguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56143F78F841D025

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 08/03/2023 20:41:07 CLST